

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

ENERO 2026

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas	11
Solicitudes por sexo y tipo de contrato.....	11
Solicitudes por tipo de prestación	11
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por actividad económica.....	14
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	15
Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales	16
Glosario	20

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En enero de 2026, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$14.357.132 (MMUS\$16.724), correspondiendo el 75,5% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 24,5% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 6,0%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de -0,3%.

La rentabilidad real del FCS durante el mes fue de -0,37% mientras que la del fondo CIC -0,49%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,43% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En noviembre de 2025, el número de trabajadores afiliados² al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.865.013 personas, lo que significó una variación porcentual de 2,3% respecto de igual mes del año anterior³, mientras que respecto del mes anterior fue 0,5%. De este total, 43,9%⁴ cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.214.539⁵, registrándose un aumento mensual de 2,5%. En cuanto a la variación anual, esta fue de 0,8% explicada por los aumentos en los contratos a plazo fijo e indefinido, ya que el contrato de t. de casa particular presentó una disminución de 8,1%.

Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.833.826, representando el 73,5% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato registró una variación de 0,3%, lo que se explica por el aumento en hombres (0,1%) y mujeres (0,6%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.281.921, equivalente al 24,6% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró un aumento anual, por noveno período consecutivo, de 3,0%. Según sexo, este crecimiento se registró en hombres y mujeres, con crecimientos de 2,5% y 4,2%, respectivamente.

Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 98.792 cotizantes, con una participación del 1,9% dentro del total, con un descenso anual de 8,1%, acumulando tres años y cinco meses con disminuciones anuales consecutivas, presentando la misma magnitud de disminución en hombres y mujeres (-8,1%).

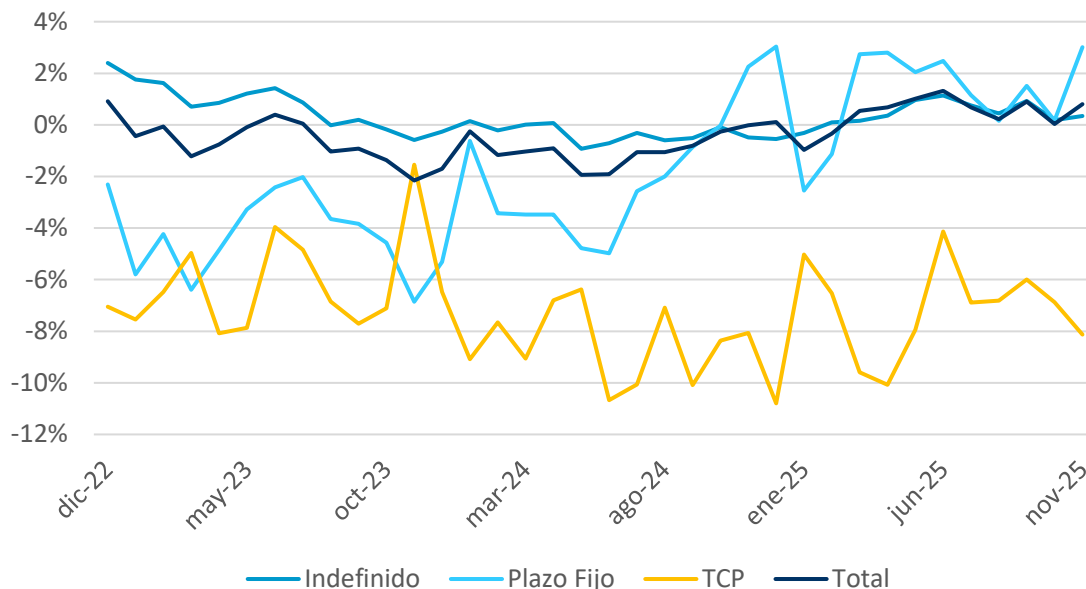
² Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.

³ Esta acotada variación se explica por el aumento de afiliados retirados en los meses de nov-24 y may-25, asociado a una regularización masiva de cuentas de afiliados pensionados y fallecidos, respectivamente, y con saldo cero en su Cuenta Individual de Cesantía, por parte de AFC.

⁴ Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de enero) por remuneraciones devengadas del mes de noviembre.

⁵ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
 dic. 2022 – nov. 2025



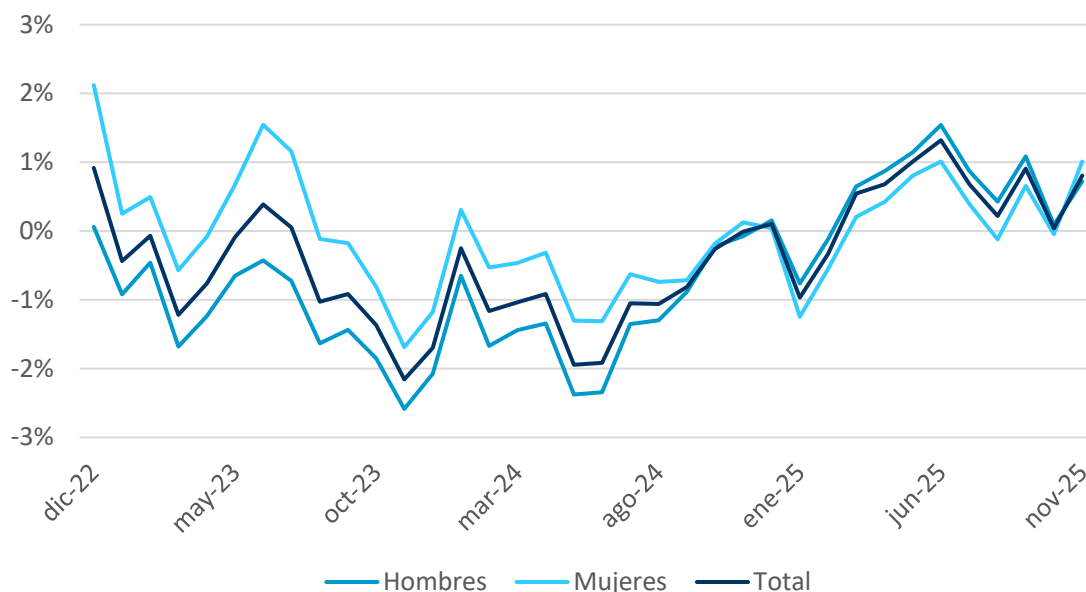
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 42,0% del total de cotizantes en noviembre de 2025, equivalente a 2.187.808 mujeres. En este mes las mujeres tuvieron una variación anual de 1,0%, explicado por los crecimientos en los tipos de contrato indefinido (0,6%) y a plazo fijo (4,2%) mientras que se presentó un descenso anual en el contrato de t. de casa particular (-8,1%).

El total de cotizantes hombres fue 3.026.707, con una variación anual de 0,7%, explicada por el comportamiento positivo en los tipos de contrato indefinido (0,1%) y a plazo fijo (2,5%), mientras que el contrato de trabajadores de casa particular presentó una disminución de 8,1%.

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
 dic. 2022 – nov. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con noviembre de 2024 (Tabla N°1), los cotizantes aumentaron en 16 de los 21 sectores económicos⁶, siendo los aumentos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Comercio (variación de 1,9%), Actividades profesionales (3,8%), Alojamiento y servicio de comidas (3,1%), Enseñanza (2,0%) y Servicios administrativos y de apoyo (0,8%). Por otra parte, disminuyeron en 5 sectores, siendo los de mayor incidencia, dado el nivel de cotizantes, en los sectores de Hogares como empleadores (variación de -6,7%), Administración pública (-6,4%) y Otras actividades de servicios (-1,6%).

⁶ La actividad económica corresponde a la agregación de los códigos de actividad económica que son reportados por el empleador y registrados en las planillas de pago de las cotizaciones. La lista completa de códigos y actividades económicas del actual clasificador está disponible en la sección Transferencia electrónica de archivos / Definición de códigos, del sitio web de la SP.

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Noviembre 2025

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio (\$)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	355.327	6,8%	0,0%	364.234	\$826.728
Explotación de minas y canteras	89.641	1,7%	1,0%	90.245	\$3.089.360
Industria manufacturera	448.054	8,6%	-0,8%	454.107	\$1.449.634
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21.549	0,4%	8,4%	21.773	\$2.553.284
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	43.743	0,8%	4,5%	44.343	\$1.334.974
Construcción	508.350	9,7%	0,3%	516.454	\$1.227.780
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	842.002	16,1%	1,9%	852.812	\$1.237.679
Transporte y almacenamiento	333.543	6,4%	0,4%	338.112	\$1.261.556
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	280.080	5,4%	3,1%	283.723	\$853.606
Información y comunicaciones	130.687	2,5%	0,0%	132.289	\$2.026.438
Actividades financieras y de seguros	186.766	3,6%	-1,8%	188.345	\$2.309.015
Actividades inmobiliarias	36.712	0,7%	0,1%	37.846	\$1.529.544
Actividades profesionales, científicas y técnicas	258.433	5,0%	3,8%	264.020	\$1.757.375
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	588.095	11,3%	0,8%	609.391	\$996.299
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	77.277	1,5%	-6,4%	78.167	\$999.689
Enseñanza	370.758	7,1%	2,0%	377.459	\$1.392.902
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	170.517	3,3%	1,6%	172.007	\$1.483.121
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	36.817	0,7%	1,5%	38.395	\$1.113.244
Otras actividades de servicios	262.146	5,0%	-1,6%	270.879	\$991.286
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.099	0,0%	10,2%	2.129	\$1.857.642
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	129.024	2,5%	-6,7%	132.260	\$578.257
Sin Información	42.919	0,8%	-	44.871	-
Total general				5.313.861	\$1.287.054
Total cotizantes	5.214.539	100%	0,8%		\$1.311.569

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (36,9%), Valparaíso (7,9%) y Biobío (7,1%).

Tabla N° 2
Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Noviembre 2025

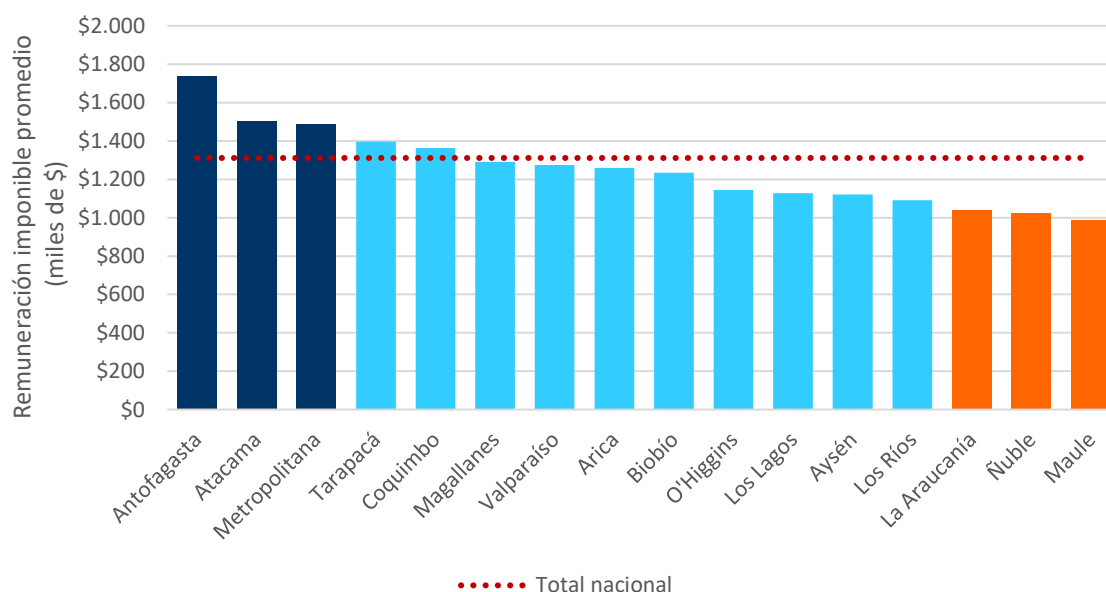
Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio ¹ (\$)
Tarapacá	81.675	1,6%	83.057	\$1.397.192
Antofagasta	188.275	3,6%	192.119	\$1.738.261
Atacama	77.622	1,5%	79.205	\$1.505.533
Coquimbo	177.233	3,4%	180.175	\$1.363.158
Valparaíso	411.060	7,9%	418.047	\$1.274.608
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	244.406	4,7%	250.135	\$1.145.088
Maule	254.744	4,9%	262.500	\$985.345
Biobío	372.692	7,1%	379.374	\$1.234.891
La Araucanía	183.794	3,5%	186.503	\$1.038.809
Los Lagos	203.489	3,9%	206.885	\$1.127.839
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21.803	0,4%	22.200	\$1.120.563
Magallanes y de la Antártica Chilena	44.257	0,8%	45.142	\$1.290.787
Metropolitana	1.922.757	36,9%	1.958.915	\$1.485.745
Los Ríos	76.994	1,5%	78.227	\$1.091.699
Arica y Parinacota	47.753	0,9%	48.565	\$1.259.150
Ñuble	101.914	2,0%	103.747	\$1.022.232
Sin información	804.071	15,4%	819.065	\$982.447
Total general			5.313.861	\$1.287.054
Total cotizantes	5.214.539	100%		\$1.311.569

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Notas: (1) Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos fueron Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en el mes fueron de \$1.738.261, \$1.505.533 y \$1.485.745, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, Ñuble y La Araucanía, con montos promedios de \$985.345, \$1.022.232 y \$1.038.809, respectivamente.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible promedio según región
Noviembre 2025



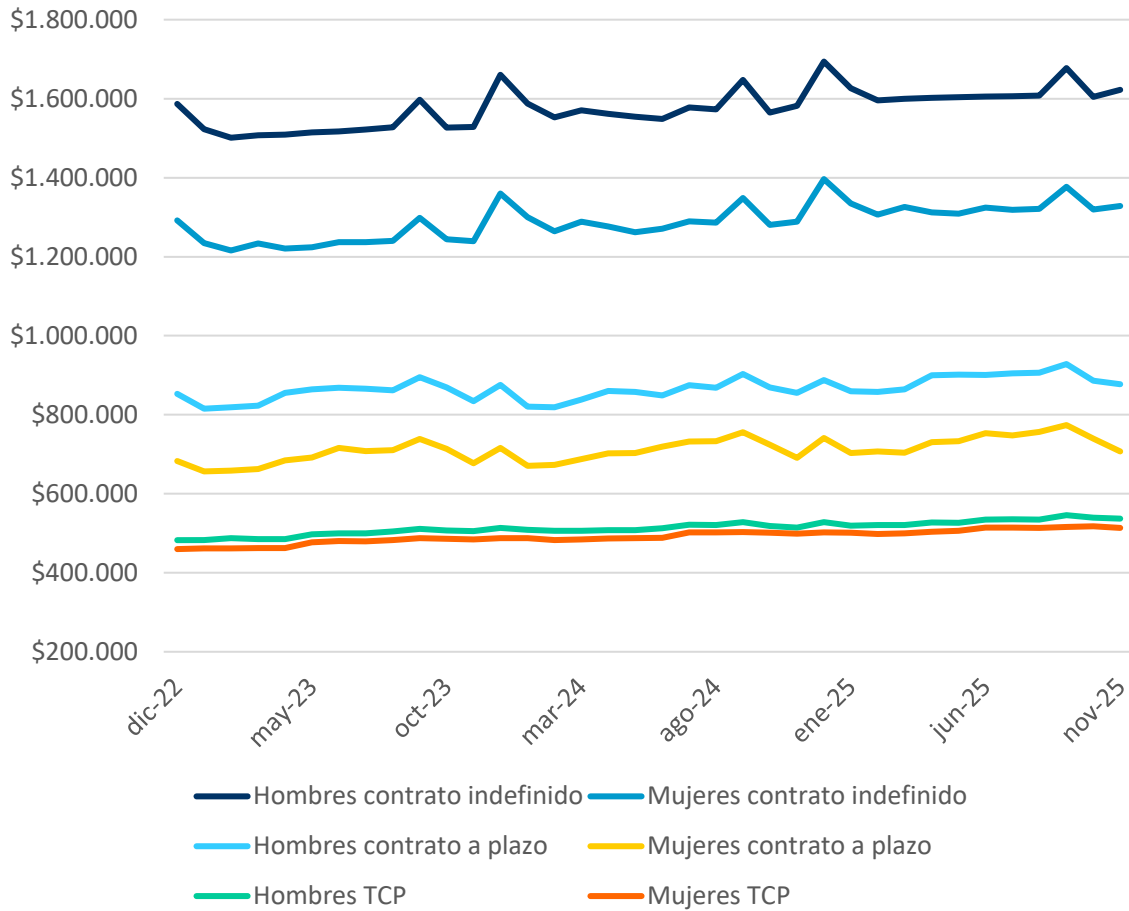
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En noviembre de 2025, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue \$1.311.569, según sexo fue \$1.155.264 para mujeres y \$1.424.549 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible fue de \$1.499.175, \$811.861 y \$515.303 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de \$706.970 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$877.015. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$1.328.282 y \$1.622.450 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de \$513.220 en mujeres y \$536.636 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 4
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo
dic. 2022 – nov. 2025
En pesos de noviembre 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía y beneficiarios del seguro de lagunas

Solicitudes por sexo y tipo de contrato⁷

Durante diciembre de 2025 se registraron 103.106 solicitudes aprobadas, lo que representó un aumento anual de 10,7%. De ellas, 35.423 correspondieron a mujeres, equivalente a un 34,4% del total, mientras que 67.682 solicitudes correspondieron a hombres representando el 65,6%, con variaciones anuales de 10,8% y 10,7%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 54.965 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido (53,3% del total). Entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 46.550 (45,1%) mientras que aquellos con contrato de t. de casa particular registraron 1.590 solicitudes (1,5%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes tuvieron variaciones de 8,9%, 14,0% y -13,3%, respectivamente.

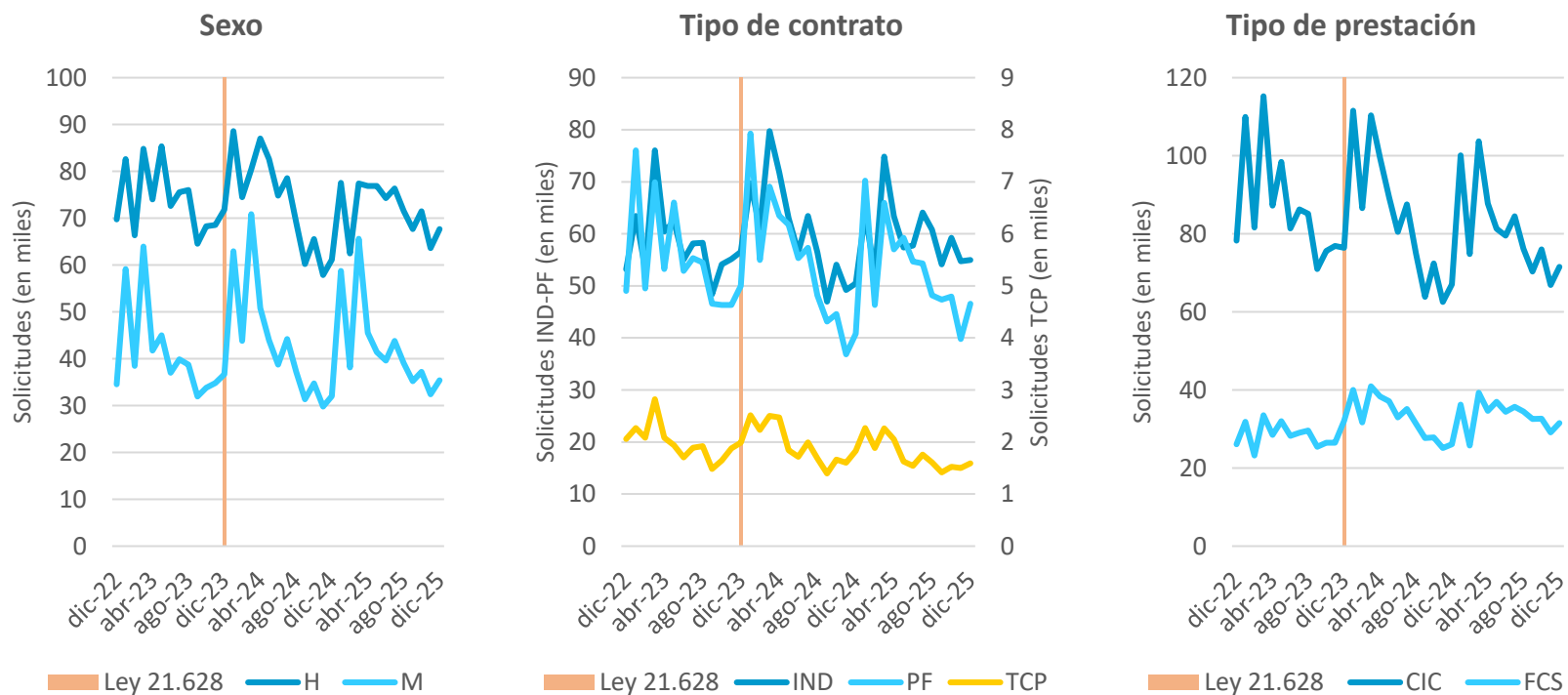
Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 71.558 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 69,4% del total mensual. Respecto de diciembre de 2024, estas solicitudes aumentaron 6,8%. Por su parte, 31.547 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el total, con un aumento anual de 20,9%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS totalizaron 40.557, con un aumento anual de 14,2%, el 77,8% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo estas proporciones fueron de 83,1% para mujeres y 75,3% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 81,2% para el contrato de casa particular, 80,1% para contrato indefinido y 74,3% para plazo fijo.

⁷ El 1° de diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley N°21.628 que, en forma permanente, flexibilizó los requisitos de acceso e incrementó el monto de las prestaciones al seguro de cesantía de la Ley N°19.728. Adicionalmente, otorga 2 giros adicionales (cuarto y quinto) a las trabajadoras y trabajadores con contrato a plazo fijo que opten al Fondo de Cesantía Solidario.

Gráfico N° 5
Solicitudes aprobadas por sexo, tipo de contrato y tipo de prestación
 dic. 2022 – dic. 2025¹



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Notas: (1) En diciembre de 2023 entró en vigencia la Ley 21.628.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de diciembre 2025. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (40,0%), seguida de Valparaíso (10,2%) y Biobío (9,8%).

En la mayoría de las regiones se registraron aumentos anuales de las solicitudes aprobadas, siendo los de mayor incidencia sobre el aumento nacional los presentados en la región Metropolitana (9,1%), Biobío (14,0%) y Maule (19,2%).

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región
Diciembre 2025

Región	N	%	Var % anual
Tarapacá	2.273	2,2%	11,1%
Antofagasta	4.743	4,6%	6,9%
Atacama	1.990	1,9%	19,8%
Coquimbo	4.770	4,6%	13,2%
Valparaíso	10.547	10,2%	8,3%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4.598	4,5%	13,3%
Maule	5.728	5,6%	19,2%
Biobío	10.153	9,8%	14,0%
La Araucanía	4.700	4,6%	16,2%
Los Lagos	4.746	4,6%	-1,2%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	524	0,5%	13,2%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.154	1,1%	4,0%
Metropolitana de Santiago	41.212	40,0%	9,1%
Los Ríos	1.761	1,7%	5,7%
Arica y Parinacota	1.935	1,9%	36,1%
Ñuble	2.265	2,2%	15,9%
Sin información	7	0,0%	-
Total	103.106	100%	10,7%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por actividad económica

Los sectores que concentran la mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción (con el 22,5% del total), seguido de Servicios administrativos y de apoyo (14,3%), Comercio (12,3%), Industria manufacturera (7,4%) y Transporte y almacenamiento (6,3%); estos sectores acumularon el 62,8% del total de solicitudes del mes.

En cuanto a las variaciones anuales, los sectores que tuvieron los aumentos de mayor incidencia sobre el alza nacional fueron Construcción (con una variación de 10,6%), Servicios administrativos y de apoyo (12,6%), Comercio (5,8%) y Alojamiento y servicio de comidas (13,9%).

Tabla N° 5

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

Diciembre 2025

Sector Económico	N°	%	Var % anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.977	4,8%	4,0%
Explotación de minas y canteras	1.053	1,0%	25,8%
Industria manufacturera	7.610	7,4%	9,8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	271	0,3%	48,1%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	636	0,6%	2,6%
Construcción	23.149	22,5%	10,6%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.715	12,3%	5,8%
Transporte y almacenamiento	6.543	6,3%	10,3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.696	5,5%	13,9%
Información y comunicaciones	2.123	2,1%	11,4%
Actividades financieras y de seguros	2.283	2,2%	18,5%
Actividades inmobiliarias	601	0,6%	-5,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.254	5,1%	14,3%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.713	14,3%	12,6%
Administración pública y defensa	550	0,5%	-4,7%
Enseñanza	4.250	4,1%	14,8%
Actividades de atención de la salud humana	2.408	2,3%	25,5%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	991	1,0%	28,0%
Otras actividades de servicios	4.272	4,1%	10,3%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	0,0%	-33,3%
Hogares como empleadores	2.015	2,0%	-7,2%
Sin Información	982	1,0%	-
Total	103.106	100%	10,7%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios de diciembre 2025 fue de 219.146 con un aumento anual de 8,6% y un monto promedio del beneficio de \$534.690. De este total, las mujeres representaron el 36,8% con un monto promedio del beneficio de \$470.689. Por su parte los hombres representaron el 63,2% con un monto promedio de \$571.895.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (68,9%), seguido del contrato a plazo fijo (29,5%) y de casa particular (1,6%). Los montos promedio del beneficio fueron \$623.389, \$341.301 y \$284.183, respectivamente.

Según tipo de prestación un 50,9% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 49,1% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de \$442.709 y \$630.134, en cada caso.

Tabla N° 6

Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Diciembre 2025

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	138.584	63,2%	\$571.895
	Mujeres	80.561	36,8%	\$470.689
Tipo de contrato	Indefinido	150.940	68,9%	\$623.389
	Plazo Fijo	64.741	29,5%	\$341.301
	T. Casa Particular	3.465	1,6%	\$284.183
Tipo de prestación	CIC	107.549	49,1%	\$630.134
	FCS	111.597	50,9%	\$442.709
Total		219.146	100%	\$534.690

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de \$405.932 y un valor inferior de \$121.778⁸.

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de enero de 2026 por el INE para el trimestre móvil octubre-diciembre 2025 fue de 8,0%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,4% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,4%⁹. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

Beneficiarios del Seguro de Lagunas Previsionales

El art. 25 ter de la Ley 19.728 establece un aporte para pensión de los beneficiarios del Seguro de Cesantía que optan al Fondo de Cesantía Solidario (FCS). A partir del 1 de mayo de 2025, la Ley 21.735 extendió el beneficio denominado “seguro de lagunas previsionales”, estableciendo que el FCS aporte una cotización¹⁰ destinada a la cuenta de capitalización individual obligatoria de pensiones para todos los afiliados que perdieron su empleo y se encuentren percibiendo prestaciones mensuales por cesantía, con el objetivo de mitigar el efecto adverso por los meses en que el trabajador no se encuentra cotizando (lagunas previsionales).

De este modo, tal beneficio se extiende a todo el universo de beneficiarios del Seguro de Cesantía, incorporando a las personas que financian las prestaciones únicamente con los fondos acumulados en su Cuenta Individual de Cesantía (CIC). Cabe destacar que este beneficio se otorga tanto a quienes al 1 de mayo de 2025 ingresaron como nuevos beneficiarios como a aquellos que a esta misma fecha estaban en régimen de pago de prestaciones por cesantía.

En diciembre de 2025, el total de las 219.146 personas que recibieron el pago de prestaciones del Seguro de Cesantía en dicho mes fueron a su vez beneficiarias del seguro de lagunas. Según tipo de prestación el 50,9% correspondió a beneficiarios del FCS y el otro 49,1% a nuevos beneficiarios que accedieron solo a prestaciones CIC (ver gráfico N°6). Respecto a la distribución por sexo, el 63,2% de los beneficiarios correspondió a hombres, mientras el 36,8% a mujeres. Según tipo de contrato, la mayoría fueron personas cuya

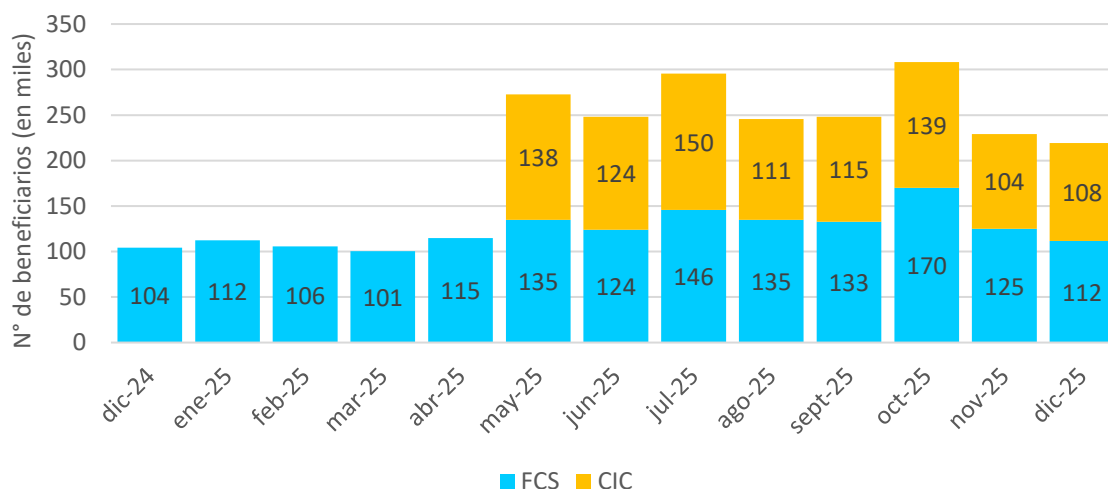
⁸ Valores vigentes según lo establecido en Resolución Exenta N°406 del 14 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-16336.html>

⁹ La información sobre tasa de activación de giros adicionales se encuentra actualizada en la sección de Estadísticas e Informes del sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

¹⁰ La cotización para pensión se calcula como el 10,1% del monto de la prestación mensual pagado a partir de agosto 2025, tasa que se ajustará gradualmente bajo el mismo esquema y plazos definidos en la Ley 21.735 respecto de la nueva cotización que debe realizar el empleador en el sistema de pensiones.

relación laboral por la que accedió al seguro fue con contrato indefinido (68,9%), seguido del contrato a plazo fijo (29,5%) y trabajadores(as) de casa particular (1,6%).

Gráfico N° 6
Beneficiarios del seguro de lagunas, según tipo de prestación
 dic. 2024 – dic. 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

En cuanto a los montos totales del beneficio de seguro de lagunas, durante diciembre de 2025 se traspasaron \$11.835 millones a las cuentas individuales de pensiones de las personas. El 57,8% de dicho total correspondió a montos para nuevos beneficiarios.

En cuanto al monto promedio del beneficio del seguro de lagunas, este alcanzó un valor de \$54.004, aunque difiere según tipo de prestación, sexo y tipo de contrato. Las personas con prestaciones CIC percibieron un beneficio promedio de \$63.644 mientras que aquellos con prestaciones FCS registraron un promedio de \$44.714. Según tipo de contrato, el beneficio promedio para aquellas personas con contrato indefinido fue de \$62.962, para aquellas con contrato a plazo fijo \$34.471, mientras que para el contrato de TCP fue de \$28.702. Según sexo, en hombres el beneficio promedio alcanzó los \$57.761 mientras que en mujeres fue de \$47.540.

ANEXOS

Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región

Noviembre 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parícuta	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	700	773	2.648	10.432	22.078	52.546	53.537	23.954	17.656	31.857	3.026	2.851	42.271	9.218	1.827	13.058	66.895	355.327
Explotación de minas y canteras	4.439	20.479	10.936	14.349	7.443	4.629	1.186	2.123	876	442	414	1.249	11.530	475	1.879	457	6.735	89.641
Industria manufacturera	3.935	14.522	5.104	8.478	27.212	24.802	24.826	39.349	13.706	19.963	1.194	3.496	180.216	7.521	3.172	9.000	61.558	448.054
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	461	1.283	473	780	2.264	587	1.207	2.115	760	1.154	103	258	6.825	435	160	553	2.131	21.549
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.205	3.696	1.384	2.105	4.003	2.589	1.930	3.478	1.363	1.509	174	231	12.833	530	614	1.082	5.017	43.743
Construcción	11.285	20.292	10.009	27.671	47.855	20.854	25.161	56.835	26.341	18.255	2.724	5.239	168.192	8.293	7.385	12.609	39.350	508.350
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.476	25.098	8.880	23.237	57.801	38.542	39.661	48.587	29.773	31.424	3.201	7.514	315.282	10.584	6.082	16.489	167.371	842.002
Transporte y almacenamiento	7.005	15.125	5.116	9.501	36.256	11.717	14.371	27.076	12.295	14.581	1.636	3.768	123.628	4.756	3.782	6.184	36.746	333.543
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.918	12.131	4.001	12.128	22.653	7.575	7.490	12.552	7.770	10.617	1.139	4.056	85.758	3.758	4.173	4.609	73.752	280.080
Información y comunicaciones	825	1.940	543	1.712	7.873	2.377	2.454	4.730	2.454	2.069	236	401	80.195	1.366	448	1.142	19.922	130.687
Actividades financieras y de seguros	1.678	3.658	1.264	3.255	11.593	4.874	5.130	8.772	3.668	3.918	420	1.174	111.976	1.713	845	2.009	20.819	186.766
Actividades inmobiliarias	671	843	276	1.096	3.244	973	1.048	2.138	1.119	1.138	138	377	17.383	539	205	555	4.969	36.712
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.689	13.335	4.513	9.281	21.165	9.074	7.176	18.357	5.645	5.607	625	1.538	112.719	2.186	1.854	3.266	38.403	258.433
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.542	27.012	11.191	20.210	46.200	23.301	22.815	36.722	16.043	23.050	2.034	3.978	233.027	7.048	5.110	8.760	91.052	588.095
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.116	686	268	4.363	6.894	5.021	6.911	9.886	5.369	3.781	356	314	18.876	1.261	393	1.786	9.996	77.277
Enseñanza	7.651	10.833	4.670	12.597	35.278	14.081	16.972	31.085	20.373	15.166	1.798	3.616	127.802	7.006	4.857	10.026	46.947	370.758
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.998	4.431	1.425	3.423	13.302	5.863	4.934	10.032	4.750	4.625	535	1.197	76.279	2.197	1.185	2.570	31.771	170.517
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	399	1.224	294	697	3.111	1.287	918	4.695	696	655	91	239	12.692	233	275	836	8.475	36.817
Otras actividades de servicios	4.353	8.079	3.234	6.479	22.137	5.975	7.797	22.087	7.352	7.285	476	1.473	116.827	2.871	2.649	3.195	39.877	262.146
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	17	101	3	112	110	19	49	57	77	50	11	183	894	39	9	71	297	2.099
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	700	1.279	708	2.393	10.233	6.575	6.538	6.042	4.697	4.417	503	706	52.840	2.694	624	2.902	25.173	129.024
Sin Información	611	1.453	682	2.933	2.355	1.145	2.633	2.020	1.011	1.926	969	399	14.713	2.271	225	755	6.818	42.919
Total	81.674	188.273	77.622	177.232	411.060	244.406	254.744	372.692	183.794	203.489	21.803	44.257	1.922.758	76.994	47.753	101.914	804.074	5.214.539

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2
Remuneración imponible promedio por actividad económica y región
Pesos de noviembre 2025

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.022.427	730.879	826.723	766.111	891.501	726.279	700.853	1.104.007	800.983	1.271.554	1.219.229	1.245.169	1.021.371	1.053.562	1.170.100	739.699	514.908	826.729
Explotación de minas y canteras	3.187.466	3.541.046	2.749.208	2.725.899	2.945.936	3.284.828	2.388.642	3.099.452	1.761.240	1.831.275	1.962.478	3.414.163	3.669.930	1.580.523	2.915.732	2.536.786	2.587.362	3.089.360
Industria manufacturera	1.512.969	1.908.648	1.537.532	1.454.302	1.475.534	1.400.181	1.148.916	1.574.774	1.157.268	1.283.722	1.118.421	1.475.947	1.580.442	1.355.426	1.424.960	1.222.098	1.167.361	1.449.634
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.004.105	3.137.863	2.549.044	2.078.399	2.602.800	2.507.880	1.774.708	2.288.175	2.127.504	2.388.519	2.300.168	2.140.047	3.094.618	1.951.859	2.071.980	1.675.693	2.122.501	2.553.284
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.406.378	1.716.299	1.356.918	1.320.071	1.351.639	1.383.324	1.014.879	1.332.556	1.175.675	1.185.919	1.034.019	1.482.615	1.422.461	1.032.379	1.268.181	1.023.262	1.097.634	1.334.975
Construcción	1.327.504	1.489.309	1.358.581	1.416.840	1.293.001	1.402.313	1.196.608	1.248.847	1.054.405	965.614	1.054.921	1.292.213	1.231.730	983.288	1.245.027	1.126.312	1.019.507	1.227.780
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.313.180	1.737.742	1.344.414	1.202.735	1.152.697	1.105.929	980.375	1.127.129	1.012.955	1.124.026	1.000.604	1.104.540	1.501.802	1.016.709	1.217.987	922.257	929.632	1.237.679
Transporte y almacenamiento	1.300.417	1.475.157	1.343.828	1.171.856	1.393.936	1.100.877	1.001.788	1.235.765	1.028.446	1.143.968	1.068.611	1.329.592	1.353.989	1.075.066	1.103.032	1.048.744	1.112.602	1.261.556
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.003.138	1.051.298	968.341	1.039.196	880.714	827.174	750.828	817.922	777.420	852.097	788.876	965.322	946.606	798.226	1.023.824	841.028	672.011	853.606
Información y comunicaciones	1.494.661	1.654.885	1.484.591	1.510.547	1.900.290	1.696.757	1.518.975	1.654.159	1.585.356	1.429.832	1.411.174	1.352.914	2.227.920	1.698.597	1.331.786	1.513.024	1.777.763	2.026.438
Actividades financieras y de seguros	2.022.462	2.073.700	1.887.970	1.904.224	2.013.580	1.850.819	1.814.471	1.949.918	1.941.824	1.898.209	1.971.603	1.854.656	2.568.937	1.741.771	1.947.181	1.697.874	1.906.033	2.309.015
Actividades inmobiliarias	1.247.215	1.315.898	1.229.194	1.326.649	1.334.961	1.188.586	1.281.669	1.390.578	1.103.145	1.181.631	987.279	1.342.678	1.848.688	1.025.975	1.171.338	831.614	1.206.993	1.529.544
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.673.212	1.906.942	1.579.891	1.648.949	1.706.414	1.711.975	1.296.071	1.598.526	1.256.605	1.289.109	1.152.790	1.522.414	2.033.321	1.226.835	1.550.493	1.363.330	1.389.341	1.757.375
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.176.847	1.290.850	1.306.339	1.266.926	1.128.204	1.068.158	815.000	961.787	825.337	860.398	791.865	935.563	1.046.669	829.091	1.007.136	852.981	736.144	996.299
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.086.596	1.337.588	1.179.307	757.944	1.020.214	903.987	912.448	798.849	950.405	976.721	1.155.189	1.213.869	1.234.834	1.027.287	1.201.469	926.290	940.671	999.689
Enseñanza	1.313.840	1.372.137	1.175.290	1.332.540	1.339.655	1.217.262	1.262.660	1.364.603	1.285.748	1.291.804	1.618.501	1.389.125	1.586.034	1.430.967	1.261.082	1.211.685	1.197.087	1.392.902
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.301.251	1.499.604	1.328.743	1.194.048	1.247.647	1.339.977	1.132.072	1.289.455	1.253.867	1.275.253	1.254.971	1.487.305	1.690.535	1.214.975	1.380.259	1.156.289	1.389.579	1.483.121
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.071.568	1.066.182	991.663	1.005.340	1.004.157	1.065.882	959.297	1.486.016	971.407	868.768	983.193	926.460	1.263.690	1.040.270	973.732	1.083.073	809.161	1.113.244
Otras actividades de servicios	1.086.270	1.091.275	979.725	951.765	865.077	962.018	946.447	807.883	756.576	926.655	1.076.462	1.059.790	1.122.013	874.711	823.146	904.654	843.494	991.286
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.283.440	1.619.660	3.662.327	2.769.130	2.100.856	1.583.084	1.161.882	1.616.192	1.197.680	1.235.981	1.667.090	1.404.991	2.117.085	2.106.122	1.961.672	991.831	1.644.794	1.857.642
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	581.779	670.874	578.402	582.695	540.061	568.989	557.603	615.121	568.173	633.407	603.669	605.632	592.168	638.278	655.826	599.149	538.437	578.257
Sin Información	1.470.297	1.459.767	1.138.291	1.049.262	1.062.179	994.855	782.416	984.990	823.994	738.644	971.942	1.007.387	1.113.619	912.941	1.194.187	944.088	826.839	1.007.542
Total	1.397.197	1.738.269	1.505.533	1.363.164	1.274.608	1.145.088	985.345	1.234.892	1.038.809	1.127.839	1.120.563	1.290.787	1.485.745	1.091.699	1.259.150	1.022.232	982.447	1.287.054

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplicó la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones